

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA “DESAL TORREVIEJA FESTIVAL GASTRONÓMICO”

El Ayuntamiento de Torrevieja organiza el evento "DESAL TORREVIEJA FESTIVAL GASTRONÓMICO" con el objetivo de posicionar la ciudad como un referente de la gastronomía mediterránea. Este evento se celebrará entre los días 15 y 17 de noviembre de 2024.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el evento los establecimientos de hostelería, legalmente establecidos y que ejerzan su actividad en Torrevieja o en otros municipios de la Vega Baja. Se excluye la participación de compañías de comida rápida y franquicias.

2. FECHAS Y HORARIOS

Fechas: Del 15 al 17 de noviembre de 2024.

Horario de apertura al público: Viernes y sábado, de 11:00 a 24:00 horas.

Domingo: de 11:00 a 19:00 horas.

No se permitirá la entrada al público 1 hora antes del cierre.

3. NORMAS GENERALES

a) Los participantes podrán optar por participar uno, dos o tres días del evento. No obstante, con el objeto de favorecer la máxima participación de restauradores, la concejalía de Turismo podrá distribuir, mediante sorteo público con las personas interesadas, la asignación diaria de stands en caso de ser más las solicitudes presentadas para un día que los stands existentes. La selección de participantes se realizará hasta completar los espacios disponibles.

b) Cada persona física o jurídica puede solicitar únicamente un puesto.

c) La participación es gratuita.

d) Cada establecimiento podrá presentar las degustaciones que considere oportunas, sean saladas y/o dulces, en las que, al menos, una de ellas tenga el precio de 3 euros.

e) Las propuestas deben garantizar un nivel adecuado de calidad y estar elaboradas principalmente con productos autóctonos que representen la gastronomía de Torrevieja y de la comarca de la Vega Baja.



- f) Para garantizar los estándares de calidad del festival, expertos gastronómicos del Centro de Turismo de Torrevieja evaluarán previamente las solicitudes. En caso de no cumplir los requisitos, el establecimiento dispondrá de un día hábil desde la solicitud de corrección para presentar una nueva propuesta.
- g) La Concejalía de Turismo se reserva el derecho de no aceptar propuestas que no se ajusten a las condiciones establecidas.
- h) No se aceptarán cambios en las propuestas presentadas por los establecimientos en sus solicitudes de participación una vez admitidos.
- i) La Concejalía de Turismo facilitará a los establecimientos, el teléfono y correo electrónico de la empresa organizadora del festival, para su atención y asistencia durante el desarrollo del evento.
- j) Los establecimientos participantes deberán asistir a las reuniones convocadas para la organización del festival.
- k) Los participantes se comprometen a satisfacer el servicio de venta durante el horario establecido por el festival.
- l) La Concejalía de Turismo podrá solicitar a los participantes la documentación necesaria para el cumplimiento de la legislación alimentaria.

4. INSCRIPCIÓN Y PLAZO

La inscripción se realizará mediante la cumplimentación del formulario de solicitud adjunto, y su envío a administracion@turismodetorrevieja.com

Todos los solicitantes deberán presentar en tiempo y forma la solicitud de participación, acompañada de la documentación requerida. El solicitante que no haya entregado la solicitud en el plazo indicado quedará fuera del Evento.

El plazo finalizará el 31 de octubre de 2024.

La solicitud de participación se acompañará de la siguiente documentación:

- NIF del solicitante
- Registro sanitario.
- Licencia de apertura del establecimiento.

La presentación de la solicitud no garantiza la aceptación en el evento.



La firma y presentación de la solicitud implica el compromiso de asistencia y la aceptación de las normas del evento.

Es obligatorio contar con un seguro de responsabilidad civil.

5. TIPOLOGÍA Y DOTACIÓN DE LOS STANDS

El stand para restauradores consiste en una estructura de dimensiones 300 x 200 cm e incluye rótulo con el nombre del participante, suministrado por la empresa organizadora del evento.

Dotación:

- Mostrador frontal de atención al público.
- Mesa de apoyo.
- Nevera, bajo petición.
- Cubo de basura con bolsas.
- Dos tomas de corriente.

Cada establecimiento será responsable de dotarse del equipamiento necesario para su servicio (microondas, etc.).

Los participantes podrán decorar el interior del stand con elementos removibles. La imagen exterior será uniforme para todos los stands.

6. NORMAS DE HIGIENE, VENTA Y CONSUMO

- Los alimentos no deben estar en contacto directo con el suelo y se deberá prestar especial atención a su conservación en frío.
- Para la conservación, manipulación y elaboración de los productos, se podrá utilizar las instalaciones del establecimiento, cocinas y cámaras de refrigeración así como disponer, en caso de solicitud, de nevera en su stand.

Así, las degustaciones que requieran cocción con fuego, como arroces y platos similares, deberán ser preparadas previamente en las cocinas del establecimiento y solo finalizadas o presentadas en el stand.

- Por motivos de seguridad, no se permitirá el uso de fuego ni de equipos que generen llamas abiertas en los stands.
- Los establecimientos deben mostrar las siguientes leyendas:
 - Precios al público.

- “El establecimiento dispone de hojas de reclamaciones a disposición del usuario”.
 - Información sobre los alérgenos que contengan sus propuestas gastronómicas.
-
- Queda prohibida la venta de bebidas en los stands.
 - Los participantes son responsables de su propia recaudación y deben disponer de TPV y cambio suficiente.
 - Se deberá utilizar vajilla desechable: (compostable, de cartón, madera, etc.).
 - Cada participante deberá mantener limpio su puesto y entorno durante el evento y dejar el espacio en las mismas condiciones en que fue entregado.

7. NORMAS LABORALES

El personal debe estar dado de alta en la Seguridad Social y cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales y disponer del certificado de manipulador de alimentos.

8. MONTAJE Y DESMONTAJE

Los participantes deben respetar las normas y horarios de montaje y desmontaje proporcionados por el contratista del festival.

El traslado del material propio será responsabilidad de cada participante.

9. SEGURIDAD

Cada participante será responsable de sus pertenencias. La organización no se responsabiliza de robos o daños.

10. COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

Los participantes se comprometen a difundir el evento en sus redes sociales.